



Fecha: 2017-09-01 09:54

Asunto: Resolución No. 455 De 01 De Septiembre

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700, Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 455 de 2017

1 SEP 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura de Beca **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”** y del Premio **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”**, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 037 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 71, el deber del Estado de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y de ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades;

En virtud del anterior mandato, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales;

Dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD, establecidas en el Decreto 037 del 25 de enero de 2017, se encuentra la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y programas culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo;

Con el objetivo de materializar su política de fomento, y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha creado el Programa Distrital de Estímulos, que tiene como objeto fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad, mediante el otorgamiento de recursos a través de convocatorias públicas que respondan a las dinámicas de los sectores y a los objetivos misionales de la entidad;

Es así como, mediante el presente acto administrativo, se ordena a apertura de la Beca **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”**, y el Premio **“Cultura ciudadana para la convivencia”**, en el marco de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. **455** de 2017

10 1 SEP 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura de Beca **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”** y del Premio **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”**, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Las condiciones y requisitos de participación de las convocatorias se encuentran establecidas en el documento denominado **“Requisitos Generales de Participación Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos”**, y en los documentos que contienen los requisitos específicos de cada una de ellas, que hacen parte integral de la presente resolución, y que se encuentran publicados en el micrositio: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>;

La Beca **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”** y el Premio **“Cultura Ciudadana para la Convivencia”**, serán atendidos con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, como se indica a continuación:

Convocatoria		CDP	VALOR
1	Beca “Cultura Ciudadana para la Convivencia”	417 de 2017	\$230.000.000
2	Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia”	414 de 2017	\$50.000.000

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de las **“Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte”** denominadas como se relaciona a continuación:

Convocatoria		CDP	VALOR
1	Beca “Cultura Ciudadana para la Convivencia”	417 de 2017	\$230.000.000
2	Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia”	414 de 2017	\$50.000.000



RESOLUCIÓN No. 455 de 2017 10 1 SEP 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura de Beca “**Cultura Ciudadana para la Convivencia**” y del Premio “**Cultura Ciudadana para la Convivencia**”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Fomento la publicación de los requisitos y condiciones de participación de las convocatorias en el micrositio: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>, que se encuentran establecidas en el documento denominado “**Requisitos Generales de Participación de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos**”, y en los documentos que contienen los requisitos específicos de cada una de ellas, y que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para el desarrollo y ejecución de cada una de las “**Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**” serán atendidos con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que fueron relacionados frente a cada convocatoria, en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, a las Direcciones de Fomento, Cultura Ciudadana y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 1 SEP 2017

MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria de Gobernanza
Aprobó: María Leonor Villamizar - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Nancy Morales Acosta - Directora de Fomento SCRD
Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaria de Gobernanza
Diana Mejía Castro - Abogada Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jacqueline González Caro - Profesional Especializado (e)

Página 3 de 3
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**